

Ms.

pas defendido a Dña Beatriz (López, Diego) su
su mujer y tres hijos en la calle Conde
mas contenidos en esta carta que con
ellos en que abonado el consejo en que
se dirige este ayuntamiento y informe confirmar
ficarán sobre todos los dichos expresados con
toda apresuración lo qual visto por el dicho Ayunta-
miento Dijo que en todo punto, y informado de
que el médico Dr. Joseph Cuirado figura ple-
yo de querella en la que resultaron mu-
chos los que fueron comprendidos en ella y
no los Alcaldes que entonces la eran Dr. Juan
Máñez, y Dr. Juan Rodríguez Sanz. Considerando que
no resultó pena ni multa alguna y también
se alla informado este ayuntamiento de que
los señores Alcaldes atañales, Dr. Pedro Chico
Cazón, y Dr. Manuel Sanz. fijaban an-
fumbrada causa en fuerza de especial
orden de los R. J. Joseph que por ella se au-
xilió de escrivilla el dicho Juan López Pérez
y que es todo lo que puede informar este
Ayuntamiento quién defiende que el presentado
de testimonio de este informe, y adu-
tinaz n.º de tabón Joseph Rodríguez Franco
y lo que resultase de dicha causa últimamente
sitada como 85º ante quien se acusa para
repasar que la querella se alla en el
R. Consejo, y así dadas dichas testimonias
permítan al R. Consejo permanecer
dicho por D. Martín del Rito, y dha Carta se
ponga aprobado. Capítulo —————
dile con ello este Ayuntamiento que firmo

